

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Elaboración de un modelo de educación financiera para mujeres rurales e indígenas que contribuya al desarrollo de su autonomía económica e inclusión social en el marco de un desarrollo sostenible e inclusivo

1. Antecedentes generales

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), a través de la Dirección de Promoción y Desarrollo de la Autonomía Económica de las Mujeres, conduce el Comité Consultivo de Inclusión Financiera (CCIF) para mujeres, creado mediante Acta N° 46-2021-CMIF en el marco del Objetivo Prioritario N° 5 de la Política Nacional de Inclusión Financiera (PNIF) y, en específico, de la medida de política 5.2 del Plan Estratégico Multisectorial (PEM) de la PNIF. El CCIF para mujeres busca promover el acceso y uso de servicios financieros por parte de las mujeres en condiciones de calidad e igualdad de oportunidades, a través de la elaboración de propuestas normativas, instrumentos, productos específicos o mecanismos que respondan a estas necesidades y contribuyan a su empoderamiento.

Por otro lado, la Política Nacional de Igualdad de Género, aprobada mediante Decreto Supremo N° 008-2019-MIMP, es conducida por el MIMP y establece en el marco del Lineamiento 4.3. la necesaria implementación del Servicio 4.3.6 "Financiamiento para mujeres que lideran emprendimientos y empresas de manera sostenible y efectiva" a cargo, entre otros sectores, del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego. Así también, el MIMP lidera la Estrategia Nacional Mujer Emprendedora, aprobada mediante Decreto Supremo N° 012-2022-MIMP, mediante la cual se busca contribuir a la autonomía económica de las mujeres desde el fortalecimiento de sus capacidades y acceso a financiamiento, entre otros componentes a través de acciones articuladas. Asimismo, con fecha 26 de octubre de 2022, Fundación Conservación Internacional (CI) y el MIMP suscribieron un convenio marco de cooperación interinstitucional para el desarrollo de proyectos y actividades que contribuyan a que las mujeres participen de la gestión sostenible de los recursos naturales, sus servicios ambientales y la conservación de la diversidad biológica del Perú, considerando los enfoques de género e interculturalidad.

En este contexto, con fecha 26 de enero de 2023, el CCIF para mujeres invita a participar a la Alianza Empresarial por la Amazonía, plataforma de la cual es parte integrante Fundación Conservación Internacional, al "Tema priorizado 2: Educación Financiera" que tiene la finalidad de reducir la brecha de inclusión financiera con especial énfasis en educación financiera para mujeres indígenas rurales. En dicho marco, la Alianza se suma al trabajo que desarrolla el Comité.

2. justificación

El informe de evaluación de implementación de la Política Nacional de Inclusión Financiera 2020 (MEF, 2021, pág. 15) advierte que una de las principales dificultades en el diseño de políticas públicas es la existencia de una oferta de educación financiera, dispersa, superpuesta y heterogénea que limita las posibilidades de realizar análisis comparativos. Así como la falta de datos desagregados por género respecto de los diversos segmentos poblacionales. Entendemos que estas limitaciones atraviesan también el diseño de medidas o intervenciones del segmento específico de mujeres productoras rurales e indígenas.

Según el último Censo Nacional Agropecuario (CENAGRO 2012) del total de población que se dedica a la actividad agropecuaria, el 30.8% son mujeres productoras (691 921), frente al

69.2% de hombres (1 554 781). De ese total de mujeres 289 859 aprendió a hablar en un idioma indígena (quechua, aimara, asháninka u otro) y 184 370 no saben leer ni escribir. No cabe duda que resulta necesario adoptar medidas de política pública que contribuyan a la reducción de estas brechas. Asumimos que el fortalecimiento de las capacidades financieras de las mujeres del ámbito rural e indígenas que realizan una actividad económica es una ruta para ello toda vez que uno de los factores que impacta en su baja autonomía económica, limitando las oportunidades de desarrollo en igualdad, radica en las menores oportunidades de acceso a recursos financieros. Particularmente el crédito en el sector agrario y de riego es poco solicitado por ellas. Según el Censo Agropecuario del año 2012 el 93.6% de las mujeres productoras agropecuarias no han recurrido a créditos.

Según información de la OIT ([Ginebra, 2016](#)), las mujeres de la economía rural desempeñan un rol importante como agricultoras, asalariadas, empresarias y emprendedoras. También se encargan principalmente del abastecimiento de alimentos y del cuidado de niños/a, ancianos/as y la naturaleza. A menudo, poseen conocimientos tradicionales, decisivos para garantizar los medios de vida y el desarrollo sostenible.

En el Perú, sin duda, las actividades agropecuarias, caza y silvicultura son las que ocupan a la mayor parte de la población indígena del país, tanto amazónica como andina. En el último Censo de 2007, las mujeres que se dedicaban a estas actividades según lengua originaria representaban el 38.38% (quechua), 51.78% (aimara) y 73.26% (Asháninka). Se sabe que las condiciones de vida en las que viven millones de familias, se agudizan en las zonas rurales; según la ENAHO 2021, la pobreza en el ámbito rural alcanza el 39.7%, mientras que el ámbito urbano el 22.3%. Esta situación recrudece aún más cuando las familias tienen jefaturas femeninas, pues existe una mayor prevalencia de personas dependientes.

Aunado a lo anterior subsisten profundas brechas de inclusión financiera en la Amazonía. Por ejemplo, en las regiones de San Martín, Ucayali y Madre de Dios, en las cuales Fundación Conservación Internacional trabaja con población rural e indígena, el mapa de oportunidades de inclusión financiera de la SBS reporta brechas de acceso al crédito y canales de atención. En el caso de la región San Martín al 2020, solo el 1.22%, 3.34%, 13.48% y 57.78% de población adulta de las provincias de Lamas, Picota, Rioja y San Martín es titular de una deuda en el sistema financiero, respectivamente. Asimismo, en las provincias de Lamas, Picota, Rioja y San Martín de la región San Martín existen respectivamente, más de 51, 56, 283 y 367 canales de atención del sistema financiero por cada 1000km².

Por su parte, en la región Ucayali el 27.78% y 19.71% de la población adulta de las provincias de Coronel Portillo y Padre Abad es titular de una deuda en el sistema financiero, respectivamente. Igualmente, al 2020, en las provincias de Coronel Portillo y Padre Abad de la región mencionada, existen respectivamente más de 52 y 53 canales de atención del sistema financiero por cada 1000km².

A su vez, en la región Madre de Dios el 40.58% y 24.04% de población adulta de las provincias de Tambopata y Tahuamanu es titular de una deuda en el sistema financiero, respectivamente. Igualmente, al 2020, en las provincias de Tambopata y Tahuamanu de la región mencionada, existen respectivamente más de 11 y 1 canales de atención del sistema financiero por cada 1000km².

Si bien es cierto no podemos ser concluyentes respecto de la representatividad de estos territorios de la realidad de la Amazonía peruana en su conjunto, sí son un punto de partida válido para ilustrar los bajos índices de componentes relacionados a la inclusión financiera. En ese sentido, nos permite concluir que resulta necesario contar con el diseño de un modelo de intervención de educación financiera, que respondiendo al enfoque de género y de

interculturalidad, tome en cuenta las características de las mujeres productoras rurales e indígenas de la región amazónica y sus maneras de concebir y describir la realidad para superar las limitaciones propias de la heterogeneidad de la oferta de educación financiera. De igual modo, se espera contar un modelo que contribuya a la formulación/perfeccionamiento de los indicadores relacionados a los niveles de educación financiera de las mujeres productoras rurales e indígenas en dichos territorios.

Complementando lo anterior, el Plan Estratégico Multisectorial de la PNIF dentro de las consideraciones para la implementación de la "Medida 1.2 Plan de Educación Financiera Focalizada del Banco de la Nación", advierte que existe evidencia que demuestra que las iniciativas de educación financiera que no se centran en productos o servicios específicos tienen un impacto limitado. En ese sentido, la construcción del modelo de educación financiera debe especificar el producto o servicio financiero¹² sobre el cual, de manera prioritaria, las productoras rurales e indígenas fortalecerán sus capacidades.

Tenemos la visión de que la formulación de este modelo de educación financiera para mujeres productoras rurales e indígenas es un hito importante para estandarizar, según segmento poblacional, las intervenciones de educación financiera del sector público con miras a facilitar posteriores evaluaciones de impacto y facilitar análisis comparativos. Asimismo, también es un hito clave para la posterior implementación de un piloto a baja y alta escala, que mida los cambios en el comportamiento financiero y en la autonomía económica de la población objetivo, en el marco de un desarrollo sostenible e inclusivo. Desde ahí, se busca elevar el potencial de este segmento y promover que el sector público y privado, ofrezcan productos y servicios financieros dirigidos a las mujeres productoras rurales e indígenas que sean efectivos.

3. Objetivo General y Específicos

Formulación de un modelo de educación financiera para mujeres del ámbito rural e indígenas que realizan una actividad económica, que pueda ser implementado en la Amazonía peruana y contribuya al cambio de sus comportamientos financieros y a su autonomía económica, en el marco de un desarrollo sostenible e inclusivo.

Objetivos específicos:

- a) Identificar y sistematizar información relevante sobre la situación de las mujeres del ámbito rural e indígena que realizan una actividad económica, con énfasis en las brechas que enfrentan para acceder al sistema financiero; así como en sus intereses, prioridades y necesidades en relación con el acceso al sistema financiero.
- b) Formular el modelo de educación financiera acorde a la situación, intereses, prioridades y necesidades de la población objetivo.
- c) Identificar actores, roles y flujo de participación de esos actores en el modelo de educación financiera.
- d) Validar el modelo de educación financiera en un desayuno de trabajo con expertas y expertos.
- e) Identificar herramientas para la medición de impacto del modelo de educación financiera.

4. Actividades clave

¹ Plan Estratégico Multisectorial de la Política Nacional de Inclusión Financiera. En: www.mef.gob.pe Pág. 15.

Las actividades clave que espera que el proveedor realice son las siguientes:

1. Mantener una coordinación activa y permanente con el sub grupo de trabajo de educación financiera del Comité Consultivo de Inclusión Financiera que lidera el Ministerio de la Mujer y Poblaciones vulnerables, participando en reuniones de trabajo de manera presencial y/o virtual. En cada reunión programada deberá participar el equipo consultor completo.
2. Revisar, sistematizar y analizar el marco normativo del sector público vinculado a temas de inclusión financiera con la finalidad de poder identificar sinergias entre instituciones para el diseño e implementación del modelo de educación financiera. Entre ellos, el Plan Estratégico Multisectorial y Política Nacional de Inclusión Financiera.
3. Revisar, sistematizar y analizar información de fuentes secundarias (Bases de datos, informes técnicos, sistematización de experiencias y otro documento) y primarias (encuestas, entrevistas y grupos focales) que permitan identificar las principales barreras sociales, culturales, económicas y de género que limiten la inclusión financiera de las mujeres del ámbito rural e indígenas que realizan una actividad económica, así como sus principales necesidades e intereses en temas de inclusión financiera.
4. Caracterizar a la población objetivo del modelo de educación financiera considerando su nivel educativo, territorio, acceso a entidades financieras, conectividad, ingresos, considerando que realicen una actividad económica.
5. Revisar y analizar las herramientas de gestión y herramientas metodológicas de los distintos actores que intervienen en programas y/o proyectos de educación financiera públicos y privados en la Amazonía, para el diseño del modelo de educación financiera.
6. Revisar, sistematizar y analizar experiencias exitosas de educación financiera en la Amazonia y con la población del ámbito rural, especialmente con mujeres y en contextos de diversidad cultural.
7. Presentar el modelo de educación financiera y validarlo con el Comité Consultivo de Inclusión Financiera.

5. Productos

Tres (03) son los productos por entregar a CI de parte del consultor o prestador de servicios. A continuación, se detallan los entregables:

• Producto 1: Plan de Trabajo

En el plan de trabajo se debe detallar de manera clara y concreta las actividades a ejecutar, la metodología, los instrumentos de recojo de información, la información secundaria revisada, y el cronograma de ejecución para el logro de los objetivos descritos en el ítem 3. Específicamente, el plan deberá contener:

- Relación del equipo técnico indicando información personal: nombres, DNI, profesión y experiencia y el rol que va a tener cada uno en el desarrollo de la consultoría.
- Metodología detallada de las actividades propuestas para el desarrollo de la consultoría, que incluya la determinación de la muestra y su justificación técnica.
- Cronograma de las actividades a realizar, metas a cumplir, reuniones de coordinación y fechas de presentación de informes o entregables.

- Asignación de responsabilidades de cada profesional del equipo técnico para el desarrollo de la consultoría señalando sus actividades de gabinete y/o campo.
 - Plan de bioseguridad para la prevención del contagio del COVID 19.
 - Plan de relacionamiento con pueblos indígenas que describa los pasos que se seguirán para el contacto con personas parte de algún pueblo indígena.
 - Propuesta de un itinerario detallado para el trabajo de campo.
 - Plan de análisis de información
 - Instrumentos de recojo de información (encuestas, entrevistas, grupos focales), validados por el Subgrupo de trabajo de educación financiera del Comité Consultivo de Inclusión Financiera y CI, así como expertos/as en la materia, y posteriormente validados en campo a través de la realización de una muestra experimental con apoyo del personal del MIDAGRI.
 - Modelos de registro de asistencia, actas de acuerdos y otros.
- **Producto 2: Informe de sistematización de la información recopilada en gabinete y campo.**

En ese sentido, el segundo entregable es el Informe de procesamiento, sistematización y análisis de información primaria y secundaria, sobre la caracterización de la población objetivo (ubicación geográfica, procedencia étnica, lengua, nivel educativo, cadena productiva), descripción de la localidad (conectividad, energía eléctrica, conectividad de transporte e internet), la identificación de necesidades financieras priorizadas, barreras (lengua, nivel educativo, acceso a TIC's, ausencia de entidades financieras, confianza, entre otras) y brechas de género y otras para acceder al sistema financiero y programas de educación financiera e identificando actores que brindan servicios y productos financieros y su respectivo impacto.

Adicionalmente, identificar los otros actores con los que se pueden realizar sinergias, considerando criterios de institucionalidad, competencia, territorio, oferta, demanda, inclusión, seguridad, calidad y conectividad, entre otros.

Se recomienda utilizar documentos referidos a experiencias de educación financiera realizadas en el Perú a partir del año 2018, dirigidas o con alcance a mujeres del ámbito rural e indígenas que realizan una actividad económica. No obstante, debe incluir también experiencias relevantes realizadas con anterioridad como aquellas llevadas a cabo por el Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres (Juntos). Proyecto Capital y Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social (FONCODES)

El informe deberá describir los hallazgos del trabajo de campo conforme al Plan de análisis, el listado de instrumentos aplicados por tipo, lugar, fecha, cantidad aplicada, etc., y de igual manera, deberá describir los contratiempos encontrados y soluciones aplicadas para enfrentarlos
 - **Producto 3: Modelo de inclusión financiera de educación financiera para mujeres del ámbito rural e indígenas que realizan una actividad económica e informe técnico que lo sustente.**

El modelo de educación financiera debe estar alineado a las necesidades financieras prioritarias de las mujeres rurales e indígenas de la Amazonía, ya identificadas, y vincularlo al cierre de brechas específicas, como, por ejemplo, la falta de acceso al sistema financiero (conocimiento sobre finanzas personales, cuenta de ahorro personal, crédito, entre otros).

En el informe técnico se deberá justificar su necesidad y viabilidad social, territorial, económica, considerando que deban tener puntos de acceso (virtual o física) al Sistema Financiero. Adicionalmente, se deberá identificar los puntos y canales de atención del sistema financiero, así como los servicios y productos financieros que ofrecen y su respectivo impacto.

La propuesta de modelo de educación financiera debe incluir todas las herramientas necesarias y adecuadas a las necesidades y características diferenciadas de las mujeres productoras rurales e indígenas. Por lo menos, debe contar con una guía metodológica, cuaderno de contenidos, presentación Power Point, herramientas interactivas para el refuerzo del aprendizaje, programa de mentorías o acompañamiento y otras que se identifiquen necesarias.

Finalmente, deberá identificar cómo hacer la línea de base e indicadores de medición de impacto y/o del desarrollo del modelo.

Este modelo deberá ser validado por expertos y expertas en la materia.

6. Metodología de trabajo

Coordinación y aprobación

La entrega de las opiniones lo efectuará CI en coordinación con la Dirección de Promoción y Desarrollo de la Autonomía Económica de las Mujeres del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, en un plazo no mayor de quince (15) días de cada producto.

De ser necesario, conforme se vayan realizando las actividades del estudio, se mantendrán las reuniones de trabajo que sean necesarias entre EL CONSULTOR, la Dirección de Promoción y Desarrollo de la Autonomía Económica de las Mujeres y CI, a fin de aclarar cualquier inquietud de darse en su elaboración.

Para tal efecto, bastará la sola notificación simple a EL CONSULTOR para que acuda a la reunión cuando se solicite.

Conformidad del servicio realizado

Todos los productos serán revisados por CI y el Subgrupo de trabajo de educación financiera del Comité Consultivo de Inclusión Financiera. Los productos serán aprobados por CI en coordinación con la Dirección de Promoción y Desarrollo de la Autonomía Económica de las Mujeres, para proceder con el pago correspondiente.

A través de CI el Equipo Supervisor enviará un Informe de Supervisión al Equipo Consultor en un plazo máximo de 15 días contados a partir de la fecha de recepción de cada producto. En este informe se presentará la evaluación al cumplimiento tanto del plazo como el alcance técnico esperado según el contenido señalado en cada producto y los ajustes que se decidan en la reunión de inicio y reuniones de seguimiento semanal donde participarán el Equipo Supervisor del Subgrupo de Educación Financiera del Comité Consultivo de Inclusión Financiera y el Equipo Consultor para consenso de aportes y observaciones.

El Equipo Consultor deberá levantar las observaciones en un plazo máximo de 15 días luego de recibido el Informe de Supervisión. En este contexto, en el lapso que implica la revisión, así como la entrega y levantamiento de observaciones, el consultor podrá ir avanzando en el

desarrollo del siguiente producto, salvo que para ello sea necesario antes levantar determinada observación.

Responsabilidades del consultor

EL EQUIPO CONSULTOR asumirá la responsabilidad técnica total por los servicios profesionales prestados para la elaboración del estudio. La revisión de los documentos, durante la elaboración del estudio, no exime a EL EQUIPO CONSULTOR de la responsabilidad final y total del mismo.

EL EQUIPO CONSULTOR como único responsable del diseño del modelo de educación financiera y diseño y ejecución del piloto de intervención del mencionado modelo, deberá garantizar la calidad del servicio y responder por el trabajo realizado, durante los siguientes cinco (5) años, desde la fecha de aprobación de la versión final del modelo, por lo que, en caso de ser requerido para cualquier aclaración o corrección, no podrá negar su concurrencia.

Desarrollo de la consultoría:

La propuesta metodológica deberá ser desarrollada en el documento de postulación a la presente consultoría, considerando que se deberá hacer trabajo de campo en 7 regiones de la Amazonia (Loreto, Amazonas, San Martín, Ucayali, Madre de Dios, Pasco y Huánuco). Deberá considerarse como mínimo 2 localidades de población rural no indígena y 2 localidades de población indígena (CCNN) en cada región.

El público objetivo participante del piloto de implementación del modelo de educación financiera deberá contemplar las provincias Lamas, Picota, Rioja y San Martín, de la región San Martín; provincias de Coronel Portillo y Padre Abad, de la región Ucayali; y provincias de Tambopata y Tahuamanu, de la región Madre de Dios

[El Código de Ética de CI](#) será considerado por el consultor o prestador de servicio seleccionado durante el desarrollo de su trabajo.

7. Perfil del consultor/ prestador de servicios:

A continuación, se detalla los atributos requeridos para el consultor o prestador de servicios:

El equipo consultor deberá estar compuesto como mínimo de:

- 1 economista o administrador o contador o ingeniero industrial u otra carrera afín con más de 10 años de experiencia desarrollando servicios financieros en el ámbito rural.
- Haber desarrollado en al menos 3 estudios en temas de educación financiera y/o inclusión financiera sobre población rural.
- 1 antropólogo o sociólogo o psicólogo social o pedagogo o comunicador para el desarrollo u otra carrera afín con más de 5 años de trabajo con mujeres del ámbito rural.
- 1 educador o persona con carrera a fin con experiencia en el desarrollo de metodologías educativas en el ámbito rural y/o indígena.
- 2 asistentes de campo con experiencia en el recojo de información, de preferencia vinculada a temas inclusión financiera y relación con poblaciones del ámbito rural en contextos de diversidad cultural.

- 1 economista junior o carrera profesional o técnica a fin con experiencia en manejo de bases de datos de información pública de entidades financieras y reguladoras.
- Experiencia comprobada de más de 5 años en temas de microfinanzas en poblaciones en condiciones de vulnerabilidad y diversidad cultural.
- Experiencia comprobada de más de 5 años aplicando el enfoque de género e interculturalidad.

8. Localización del trabajo y viajes aplicables

El servicio realizará en 7 regiones de la Amazonía y el piloto de intervención de educación financiera se realizará en las localidades descritas en el apartado que describe la metodología.

El consultor consignara un domicilio legal en la zona donde realizara los servicios, donde se le hará llegar la documentación respectiva, en caso este no cumpla, será causal de resolución de contrato.

Los viajes y/o movilizaciones a las zonas donde se desarrollará la consultoría serán previamente coordinados con CI – Perú y se realizarán siguiendo todos los protocolos de bioseguridad debido al contexto del COVID-19. Adicionalmente, se solicitará el envío de un seguro contra accidentes que se encuentre activo durante el viaje y/o movilización.

9. Tiempo estimado

Los productos de la consultoría deben ser realizados en un período de ciento siete días (107) días calendario (3 meses y 15 días) a partir del momento que CI apruebe el inicio de la consultoría, posterior al trámite satisfactorio de contratación del EQUIPO CONSULTOR el/la consultor(a) de servicios seleccionado. Se prevé iniciar la consultoría en el mes de setiembre del 2024.

10. Presupuesto estimado y forma de pago según reporte

El valor estimado de la consultoría debe ser presentado a todo costo, incluidos los impuestos de ley, y en moneda nacional (PEN).

Se requiere la presentación de la propuesta económica, para ello recomendamos utilizar la estructura presentada en el Anexo 1.

La forma de pago será la siguiente:

Productos	Cronograma de entrega de productos	Porcentaje
Producto 1	A los 15 días de iniciado el servicio	20%
Producto 2	A los 75 días de iniciado el servicio	40%
Producto 3	A los 107 días de iniciado el servicio	40%

En caso de requerir una estructura de pagos diferente para los siguientes productos, esta podrá ser propuesta y será sujeta a evaluación en conjunto con todo el sustento de postulación.

Los informes y documento final serán entregados en formato digital, los mismo que deberá contener todos los archivos nativos (Word, Excel, pdf, jpg, entre otros). Cada entregable se registrará como un hito y se presentarán en calidad de borrador para su revisión y

aprobación por el equipo técnico de CI Perú; la organización consultora o equipo de profesionales deberá levantar las observaciones en un plazo de 15 días calendarios.

Cabe señalar que, para la cancelación de los pagos, los productos señalados deben contar con la conformidad Director del proyecto Alianza Empresarial por la Amazonía y de la Gente de Género y Salvaguardas Sociales de la AEA, quienes solicitarán la emisión del mismo en cuanto se realice la aprobación de cada producto. Una vez recibido el comprobante de pago, el desembolso se gestionará en un plazo de 15 días. Se brindará más detalle al momento de realizar el contrato de servicio/consultoría.

11. Instrucciones para el envío de propuestas

Los postores deberán presentar sus propuestas hasta el día 13 de julio de 2024.

Las propuestas deberán incluir:

- Estructura de propuesta técnica y económica a todo costo.
- CV del consultor o del equipo postulante.
- Ficha RUC o información sobre su forma jurídica y estructura de propiedad.
- Anexo 2: Ficha de Información Persona Natural o Jurídica (según aplique).
- Anexo 3: Formulario de solicitud de evaluación de seguridad (firmado).

Las propuestas deberán ser enviadas a la siguiente dirección electrónica:

Conservación Internacional – Perú:
convocatoriasPE@conservation.org con el asunto "ELABORACION MODELO EDUCACIÓN FINANCIERA PARA MUJERES RURALES E INDÍGENAS".

Consultas sobre los términos de referencia y/o el proyecto por favor diríjelas al siguiente link: <https://forms.office.com/r/NrZS2KPeSn> hasta el día 03 de julio de 2024 las respuestas a las consultas serán publicadas en nuestra red el día **08 de julio de 2024**.

12. Criterios de evaluación y selección

El postor ganador de la convocatoria será aquel que responda a este documento de solicitud, cumpla los criterios de elegibilidad establecidos, cumpla con los requisitos de capacidad técnica y se determine que representa el más ventajoso para CI.

A continuación, presentamos la tabla con los criterios de evaluación y su puntaje máximo:

Nº	Criterios de evaluación	Máximo de puntos
I	Propuesta técnica 1: Enfoque técnico, metodología y plan de trabajo detallado	
1	¿La propuesta explica, comprende y responde claramente a los objetivos del proyecto según lo establecido en el alcance del trabajo?	30
2	¿El enfoque propuesto y las actividades detalladas y el cronograma cumplen con los requisitos para ejecutar el trabajo de manera efectiva y eficiente?	15



3	¿La propuesta demuestra el conocimiento del oferente relacionado con los aspectos técnicos requeridos para la contratación?	15
II	Propuesta técnica 2: Capacidad de gestión, personal clave y plan de contratación de personal	
1	Calificaciones del personal: ¿Los miembros del equipo propuestos tienen la experiencia y las capacidades necesarias para llevar a cabo el alcance del trabajo?	20
2	CV del personal técnico involucrado, indicado anteriormente	20
Puntaje máximo posible		100/100

ANEXO 1

PRESUPUESTO DETALLADO			
Categoría	Días	Monto por día	Total en Soles
Honorarios			
Consultor 1			
Consultor 2			
Consultor X			

Categoría	Cantidad	Monto unitario	Total en Soles
Viajes			
Reuniones/Talleres			
Apoyo de campo			
Apoyo Logístico			
Apoyo administrativo			
Materiales/Equipos			

IMPUESTOS (si aplica)	
PRESUPUESTO TOTAL	

Presupuesto General

Presupuesto por producto

Por favor, detallar el presupuesto por producto en base al mismo formato.

ANEXO 2

FICHA DE INFORMACIÓN: PERSONA JURÍDICA

A. INFORMACIÓN GENERAL

Datos de la organización

Nombre legal:					
Nombre comercial:					
Número de R.U.C.:					
Dirección:					
Distrito:		Ciudad:		Región:	
País:		Teléfono:		Celular:	
Correo electrónico:					

Datos de Representante Legal

Nombres y Apellidos:					
Sexo:	<input type="checkbox"/> Femenino <input type="checkbox"/> Masculino				
Cargo:					
DNI – N°:					

Datos de persona de contacto:

Nombres y Apellidos:					
Sexo:	<input type="checkbox"/> Femenino <input type="checkbox"/> Masculino				
Cargo:					
DNI – N°:					
Teléfono:		Celular:			
Correo electrónico:					

B. INFORMACIÓN BANCARIA

Nombre completo del titular de la cuenta:					
RUC N°/DNI N°:					
Correo Electrónico:					
Tipo de cuenta:	<input type="checkbox"/> Ahorros <input type="checkbox"/> Corriente				
Tipo de Moneda:	<input type="checkbox"/> Soles <input type="checkbox"/> Dólares				
Nombre de Banco:					
N° de Cuenta:					
N° de Código Interbancario (CCI):					

Detracciones:

¿Aplica detracción?	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO				
Código de Tipo de Bien/Servicio:					
Código de Operación:					
N° de Cuenta Banco de la Nación					

Por favor adjunte el sustento necesario si aplica.

FICHA DE INFORMACIÓN: PERSONA NATURAL

A. INFORMACIÓN GENERAL

Datos de la organización

Nombre y apellidos:					
Nacionalidad:					
DNI – N°					
Pasaporte (si aplica) – N°					
Número de R.U.C.:					
Dirección:					
Distrito:		Ciudad:		Región:	
País:		Teléfono:		Celular:	
Correo electrónico:					
¿Tiene alguna discapacidad? <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No					

Si representa a alguna organización, completar:

Nombre de la organización:	
Cargo:	

Si suscribirá un contrato de consultoría/ prestación de servicios con CI Perú, completar:

Medio de pago:

Tipo de documento a emitir:	<input type="checkbox"/> Factura <input type="checkbox"/> Recibo por Honorarios
¿Cuenta con Suspensión de IR 4ta Categoría?:	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No aplica

Seguro contra accidentes/vida:

¿Cuenta con un seguro contra accidentes o de vida?	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No
--	---

**Nota: Adjuntar copia de la póliza de seguro*

Datos de contacto en caso de emergencia:

Nombres y Apellidos:			
Relación:			
Dirección:			
Teléfono:		Celular:	
Correo electrónico:			

B. INFORMACIÓN BANCARIA

Nombre completo del titular de la cuenta:	
Tipo de cuenta:	<input type="checkbox"/> Ahorros <input type="checkbox"/> Corriente
Tipo de Moneda:	<input type="checkbox"/> Soles <input type="checkbox"/> Dólares
Nombre de Banco:	
N° de Cuenta:	
N° de Código Interbancario (CCI):	

ANEXO 3

Formulario de Solicitud de Evaluación de Seguridad para Subvenciones

Para reducir el riesgo y garantizar el cumplimiento de los elevados requisitos de selección de diversas legislaciones contra el lavado de dinero ("AML") y contra el terrorismo ("CTF") y las obligaciones de los donantes AML / CTF, se requiere que Conservación Internacional (CI) realice la debida diligencia para todos sus beneficiarios y proveedores de servicios ("destinatarios de fondos de CI"), que incluye selección contra listas de sanciones internacionales. Por lo tanto, se les pide a todos los posibles beneficiarios de financiamiento de CI que completen el Formulario de solicitud de evaluación de seguridad ("Formulario") antes de que CI pueda celebrar acuerdos contractuales con los destinatarios de la financiación de CI.

Si se identifica una coincidencia entre un nombre filtrado proporcionado en el Formulario y una de las listas de sanciones, CI solicitará información adicional (por ejemplo, domicilio o fecha de nacimiento) de manera confidencial para eliminar la coincidencia y verificar la elegibilidad para el financiamiento.

1. Nombre legal de la organización:	
2. Otros nombres / acrónimos de la organización:	
3. ¿El Beneficiario destinado a recibir fondos de CI es un individuo o un propietario único? ___ Sí ___ No <i>Si es así, complete las preguntas # 5 y # 6. Si No, complete las preguntas # 4 y # 5.</i>	
4. Miembros de la Junta Directiva: <i>Proporcione los nombres completos en el formato de nombre (s) / apellido (s). No incluya títulos o posiciones. Inserte filas adicionales según sea necesario. Ejemplo:</i> <u>Juan Alberto Sánchez Pérez</u>	
5. Miembros del personal responsables de la gestión organizacional, la supervisión del proyecto, la contabilidad y transacciones bancarias: <i>proporcione los nombres completos, en el formato de nombre (s) / apellido (s). Si la organización no cuenta con una persona que ocupe un puesto en la lista, déjelo en blanco. Enumere cada persona solamente una vez.</i>	
Presidente	Director Financiero
Principal Oficial Ejecutivo	Contador
Secretario General	Tenedor de Libros
Director Ejecutivo	Los cheques los firma:
Gerente de Proyecto	(Otro)
(Otro)	(Otro)
(Otro)	(Otro)
(Otro)	(Otro)
(Otro)	(Otro)



6. Si la financiación de CI prevista es para una persona o el beneficiario final de los fondos de CI es una persona natural, complete la siguiente sección.

¿Es el posible Beneficiario de Fondos de CI, cualquiera de los familiares cercanos del Beneficiario de Fondos de CI o algún destinatario de los fondos de CI alguno de los siguientes? Las preguntas deben responderse independientemente del rango (rango alto / rango bajo) o si el individuo es compensado en su posición como empleado del gobierno o no, o si cumple una función de tiempo completo o parcial.

- ¿Es un funcionario o empleado de una entidad gubernamental o cualquier departamento, agencia o instrumento de este?
_____ (Sí o No)
- ¿Es parte de un partido político, funcionario del partido o candidato para un cargo político?
_____ (Sí o No)
- ¿Es un funcionario o empleado del Grupo del Banco Mundial o de las Naciones Unidas?
_____ (Sí o No)
- ¿Es una persona que actúa en una capacidad oficial para cualquiera de los anteriores, por ejemplo, miembros de familias reales, funcionarios y empleados de empresas estatales, parientes cercanos, miembros de la familia y asociados de un funcionario?
_____ (Sí o No)

Si la respuesta es "Sí" a cualquiera de las preguntas anteriores, describa en qué medida el beneficiario final de los fondos, un familiar cercano del beneficiario final de los fondos o cualquier destinatario de los fondos de CI en virtud del acuerdo propuesto está en posición de influir en las decisiones oficiales o actos que pueden tener un impacto en las actividades de CI:

Al firmar este Formulario, el representante autorizado del posible Beneficiario de Fondos de CI certifica que la información proporcionada en este documento es verdadera y precisa a la fecha de ejecución. El representante autorizado del posible Beneficiario de Fondos de CI entiende que la inclusión intencional de información falsa, engañosa o fraudulenta en este Formulario o cualquier omisión de información importante con la intención de engañar, constituye fraude, y que CI considera que tal acción por parte del Beneficiario constituye una buena causa para rescindir inmediatamente este contrato unilateralmente sin previo aviso ni penalización, sin perjuicio de cualquier disposición en contrario en la interpretación del Contrato de Subvención propuesto por y entre CI y el Beneficiario de Fondos de CI.

Firma: _____

Nombre del Signatario Autorizado: _____

Título: _____

Fecha: _____